



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de México
Ciclo Escolar 2023-2024



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública, La Secretaría de Educación del Estado de México y el Colegio de Bachilleres del Estado de México, con fundamento en el criterio Séptimo, punto 2 Fase I Previa a las valoraciones de los Criterios para la selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024; así como de Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, artículos 1, 5, 8, 33, 59, 60 y artículos 1,4, 6 fracción I, IV y XVIII de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de México y demás relativos y aplicables.

CONVOCA

Al personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o técnico docentes, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción, que preste sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), a participar en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, para el ciclo escolar 2023-2024, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

En el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México en adelante el COBAEM, para el ciclo escolar 2023-2024 podrán participar de manera individual y voluntaria:

- El personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o técnico docentes, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción.
- No se considerará la participación del personal que ostente *las plazas de servicios (XS): Auxiliar de Intendencia, Vigilante, Chofer o Encargado de Orden o su equivalente.*

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con nombramiento definitivo de base (código 10) (FUMP) para Subsistemas estatales y Organismos Descentralizados; en el caso del personal docente este deberá contar con nombramiento definitivo con valor de al menos de 15 horas/semana/mes.
2. Estar adscrito y desempeñar sus funciones en el plantel donde exista la vacante a cubrir, con una antigüedad **mínima de 4 (cuatro) años.**
3. Acreditar estudios mínimos de licenciatura a través de título y cédula profesional o en el caso de tener estudios en el extranjero de nivel superior, la constancia de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa correspondiente.
4. Cumplir con el perfil profesional para el cargo de Jefatura de Departamento Administrativo, Jefe de Departamento de Planeación, Subdirector Administrativo o equivalentes en los distintos subsistemas, establecido en la estructura ocupacional autorizada.
5. No contar en su expediente con Nota desfavorable debidamente fundada, motivada y notificada, actualizada para el proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior para el ciclo escolar 2023-2024, **durante los últimos 2 (dos) años.**



SEMS
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de México
Ciclo Escolar 2023-2024



TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

El personal que desee participar deberá remitir las evidencias documentales en la *mesa de registro* del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, para el ciclo escolar 2023-2024, de acuerdo con lo siguiente:

1. Nombramiento definitivo (código 10) o FUMP indeterminado. Constancia de nombramiento con código 10. Para Subsistemas estatales y Organismo descentralizados será el documento equivalente. Documento expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de México.
2. Constancia de adscripción. Documento expedido por el Departamento de Recursos Humanos del COBAEM.
3. Nivel académico y perfil profesional: documento que acredite el grado de estudios. Se comprueba con el título o cédula profesional, o en el caso de tener estudios en el extranjero de nivel superior, la constancia de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa correspondiente.
4. No contar con Nota desfavorable: Constancia emitida por la persona Titular de la Unidad Académica de adscripción, previamente validada y firmada por la persona Titular de la Coordinación de Zona del COBAEM donde haga constar, que la persona participante no cuenta con Nota desfavorable actualizada para el proceso de promoción.
5. Carta de aceptación de las bases de esta Convocatoria (Anexo 3), en donde, con su firma al calce, cada participante protesta de decir verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos.
6. Evidencia documental del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la base SEXTA de esta Convocatoria.

Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los requisitos antes señalados se encuentran descritos en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024 en el Colegio de Bachilleres del Estado de México publicados el 05 de septiembre de 2023, en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

CUARTA. CARGOS DISPONIBLES.

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 4 (cuatro) cargos vacantes para el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, para el ciclo escolar 2023-2024. Ver Anexo 2 de la presente Convocatoria.

QUINTA. PERFILES PROFESIONALES (PARTICIPANTES)

De acuerdo con los cargos vacantes, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación: contar como mínimo con un grado de estudios a nivel licenciatura, acreditándolo con título y cedula profesional.



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de México
Ciclo Escolar 2023-2024



Cargos directivos vacantes		
Tipo		Grado académico/Perfil Profesional
Subdirector de Plantel "C"		Licenciatura y/o Maestría en cualquier área de conocimiento de Ciencias Económico-Administrativas, Sociales y Humanidades, así como Exactas y Experimentales, preferentemente con posgrado
Subdirector de Plantel "B"		Licenciatura y/o Maestría en cualquier área de conocimiento de Ciencias Económico-Administrativas, Sociales y Humanidades, así como Exactas y Experimentales, preferentemente con posgrado

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, para el ciclo escolar 2023-2024, se llevará a cabo mediante el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en los Criterios para la Selección y Asignación a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024 y su descripción es la siguiente:

No.	Criterio	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
1	Antigüedad en el servicio	2	10
2	Experiencia en cargo administrativo	10	40
3	Formación Académica y de posgrado	10	25
4	Capacitación y actualización	10	25
	Total	32	100

Las evidencias que se utilizarán para la valoración de cada Criterio se describen a continuación:

1. **Antigüedad en el servicio:** al tiempo de servicio acumulado por el personal administrativo o docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Se asignarán los puntos que corresponden al rango de años de servicio que se comprueben.

Valoración a partir de: constancia emitida por el Departamento de Recursos Humanos del COBAEM.

2. **Experiencia en cargo administrativo:** El tiempo acumulado desempeñando funciones administrativas en cargos autorizados en la estructura ocupacional de los Centros de Trabajo dependientes del *Colegio de Bachilleres del Estado de México*.



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior



Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ciclo Escolar 2023-2024

Solo se considerarán los años acumulados en puestos directivos que se encuentren debidamente autorizados en las estructuras ocupacionales de los distintos centros de trabajo dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Se asignarán los puntos que corresponden al rango de años de experiencia en cargos administrativos que se comprueben.

Valoración a partir de: constancia emitida por el Titular de la Unidad Académica, previamente validada y firmada por la persona titular de la Coordinación de Zona donde haga constar del tiempo adscrito y la ubicación del plantel en donde labora.

3. **Formación académica y de posgrado:** grado máximo de estudios concluidos que ostenta la persona aspirante.

A fin de asignar los puntos que corresponden se tomará como referente el último grado de estudios acreditado. Los puntajes no serán acumulativos.

Valoración a partir de: documento que acredite el grado de estudios. Se comprueba con el título y cédula profesional, o en el caso de tener estudios en el extranjero de nivel superior, la constancia de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa correspondiente.

4. **Capacitación y actualización:** acciones de capacitación y actualización con valor curricular, con un mínimo de 40 (cuarenta) horas acumuladas, en los que haya participado el personal administrativo o docente, durante los últimos tres años, relacionados con las funciones administrativas inherentes a los cargos de este proceso.

Se tomará en cuenta las constancias obtenidas durante los ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. En este rubro solo deberán mostrarse evidencias relacionadas al proceso de asignación de cargos directivos con funciones administrativas, quedando excluidos los relacionados a las actividades académicas.

Con carácter enunciativo, más no limitativo se citan ejemplos de capacitación y actualización que podrán ser tomados en cuenta:

- Habilidades gerenciales (planeación, administración estratégica, trabajo en equipo, entre otros)
- Manejo de software (Excel, Word, Access, entre otros)

Los puntajes no serán acumulativos, se asignarán los puntos que corresponda al rango de horas de capacitación y actualización con valor curricular que se compruebe.

Valoración a partir de una constancia de curso o taller o diplomado que consigne el número de horas emitida por autoridades e instituciones públicas y/o particulares, con reconocimiento de validez oficial y convenio con el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los cuatro criterios de valoración se encuentran descritos en el documento Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024, publicados el 05 de septiembre de 2023.

SÉPTIMA. PROCESO DE VALORACIÓN

La persona participante conocerá las Bases de participación y se registrará en las mesas de registro en el proceso de selección para la asignación a cargos directivos con funciones administrativas, de acuerdo con lo establecido en la base SEGUNDA de la presente Convocatoria asentando información cierta. Las mesas de registro validarán que la persona participante cumpla estrictamente con los requisitos e información establecidos en la convocatoria para continuar en el proceso.



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de México
Ciclo Escolar 2023-2024



La valoración del nivel de cumplimiento de los cuatro criterios establecidos en este proceso se realizará por un Comité Dictaminador, que será un órgano colegiado constituido por el Colegio de Bachilleres del Estado de México con la finalidad de asignar una puntuación sobre las evidencias documentales que dan cumplimiento a los criterios de valoración y emitir el dictamen correspondiente.

OCTAVA. FECHAS DE REGISTRO Y DEL PROCESO DE VALORACIÓN

Registro

Del 14 de septiembre al 18 de septiembre de 2023, el personal que desee participar deberá entregar las evidencias documentales especificadas en la Base TERCERA, así como las evidencias documentales de cada uno de los elementos de valoración asentados en la Base SEXTA y la información correspondiente; en la mesa de registro conforme a la modalidad señalada en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

Proceso de valoración

El 20 de septiembre de 2023, el Comité de Dictaminador realizará el análisis de las evidencias de los elementos de valoración señalados en la Base SEXTA de la presente Convocatoria y a partir de ello emitirá el dictamen correspondiente y las listas ordenadas de resultados.

NOVENA. MESA DE REGISTRO PRESENCIAL

Toda persona aspirante deberá registrarse para participar en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, para el ciclo escolar 2023-2024, a través de:

Modalidad presencial:

La persona participante deberá presentarse en la mesa de registro que el Colegio de Bachilleres del Estado de México ha definido para este proceso, en la ubicación establecida en el Anexo 1 de esta Convocatoria.

En la mesa de registro, el aspirante deberá proporcionar sus datos personales, la entidad federativa y plantel en el que labora, cargo al que aspira, así como la información que corresponda a los requisitos establecidos en las bases SEGUNDA y TERCERA de esta Convocatoria, y las evidencias de los criterios de valoración establecidos en la base la Base SEXTA de la misma. La información proporcionada será responsabilidad de cada persona participante.

La mesa de registro deberá revisar la información y cotejar los documentos proporcionados por cada persona aspirante y verificar que correspondan con el cumplimiento de los requisitos y criterios de valoración. Al concluir correctamente este trámite, se le entregará el Comprobante de registro de expediente y de la evidencia documental proporcionada.

Cuando se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos, la persona participante recibirá una ficha de No aceptación en el proceso.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación errónea, apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un nombramiento al cargo.

DÉCIMA. EMISIÓN DE RESULTADOS (procedimiento)

Los resultados del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México para el ciclo escolar 2023-2024, se publicarán a través de la plataforma electrónica <https://cobaem.edomex.gob.mx> del Colegio de Bachilleres del Estado de México el 25 de septiembre del 2023.

La ponderación de los elementos de valoración se realizará conforme a lo establecido en el numeral Séptimo del documento Criterios de Valoración para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024, publicado el 05 de septiembre de 2023.



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ciclo Escolar 2023-2024



Los resultados obtenidos serán definitivos e inapelables de conformidad con los numerales Séptimo, Octavo y Noveno de los Criterios para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, la persona participante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió el resultado.

DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, para el ciclo escolar 2023-2024, se publicarán en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la siguiente dirección electrónica <https://cobaem.edomex.gob.mx> el 25 de septiembre de 2023.

A partir del dictamen que haya emitido el Comité Dictaminador para cada uno de las y los participantes del proceso de selección, se elaborarán las listas de resultados que serán públicas.

La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

Se notificará por escrito a cada persona participante el resultado obtenido en el proceso de selección mediante medios de comunicación electrónico y bajo el procedimiento que el Colegio de Bachilleres del Estado de México determine.

Los resultados obtenidos para el proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, ciclo escolar 2023-2024 estarán vigentes a partir desde su publicación y hasta el 31 de mayo de 2024.

Las personas participantes, por así convenir a sus intereses previo a la aplicación del dictamen, podrán renunciar a sus resultados en el proceso, sin afectación alguna en procesos posteriores y para ello, deberán expresarlo por escrito a el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

La publicación de la lista de resultados, de ninguna manera implica una obligación de asignación del cargo a todas las personas aspirantes por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de México. La asignación de cargos estará sujeta a las necesidades del servicio público educativo, las estructuras ocupacionales autorizadas y la disponibilidad de cargos vacantes.

DÉCIMA SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE CARGOS

El Comité Dictaminador del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de México para el ciclo escolar 2023-2024, emitirá las listas de resultados obtenidos por las personas participantes, ordenados en forma descendente, de acuerdo con los elementos de valoración establecidos para este proceso de selección. Se conformarán listas de ordenamiento por plantel, las cuales incluirán a todas las personas aspirantes.

La asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del estado de México, para el ciclo escolar 2023-2024, dará lugar a un nombramiento temporal por 4 (cuátros) años, mismo que no podrá ser renovado. Una vez concluido el nombramiento, el personal asignado deberá volver a las funciones de la plaza que ostenta.

No será objeto de asignación de cargo derivado de la presente convocatoria, el personal que haya resultado beneficiado en otros procesos de promoción vertical u horizontal, con efectos en el ciclo escolar 2023-2024, así como aquéllos que deseen continuar en funciones de representación sindical.

La asignación de cargos directivos con funciones administrativas, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección



SEMS

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior**

Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ciclo Escolar 2023-2024



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO

y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), los Criterios para la Selección y Asignación de Personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024 y en esta Convocatoria, no será válido, por lo que la persona en alguno de estos supuestos no recibirán remuneración alguna, ni será sujeta de ningún tipo de regularización.

Si el cargo directivo con funciones administrativas continua vacante, se podrá asignar de manera temporal y hasta el término del ciclo escolar, a personal administrativo o docente del mismo plantel o unidad educativa que cumpla con los requisitos establecidos los Criterios para la Selección y Asignación de Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024.

Si el contexto del centro de trabajo en el que se ubica el cargo vacante lo justifica, se podrá asignar el cargo a personal de otro plantel o unidad educativa de la misma zona económica y/o coordinación, con base en los Criterios para la Selección y Asignación de Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024.

DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre el *Colegio de Bachilleres del Estado de México* y quienes participen en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el *Colegio de Bachilleres del Estado de México*, para el ciclo escolar 2023-2024, serán el correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada participante, desde el momento de su registro.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, la persona participante podrá dirigirse al Colegio de Bachilleres del Estado de México en la dirección de correo electrónico: rocio.moreno@cobaemex.edu.mx.

Las quejas relativas a este proceso de selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas se recibirán en el correo electrónico: quejas@sems.gob.mx.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el *Colegio de Bachilleres del Estado de México* y el Comité Dictaminador, de acuerdo con su ámbito de competencia.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 12 de septiembre de 2023.

LUZ OFELIA CHAVELAS MARURI

**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE MÉXICO**



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior
Colegio de Bachilleres del Estado de México
Ciclo Escolar 2023-2024



**ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS
DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

Modalidad Presencial.

NÚMERO DE SEDE	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	PLANTEL 07 TOLUCA II	Calle Emiliano Zapata, Esq. Benito Juárez s/n. Barrio Cruz de la Misión, Col. Capultitlán, Toluca de Lerdo, México. C.P. 50260	(722) 2-70-42-00
2	PLANTEL 12 ALMOLOYA DE JUÁREZ	Carretera Toluca-Zitácuaro km 14, s/n. Ejido La Palma, Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900.	(725) 1-36-43-92
3	PLANTEL 26 TENANCINGO	Calle Hidalgo Poniente #11, Localidad San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, México C.P. 52400	(714) 1-45-33-66
4	PLANTEL 34 VILLA DEL CARBÓN	Calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio Los Domínguez, Villa del Carbón, México. C.P. 54310	(588) 9-13-12-34

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de México
Ciclo Escolar 2023-2024



ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Cargos vacantes.

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 4 (cuatro) vacantes para el proceso, conforme a la siguiente distribución:

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	TOTAL DE CARGOS
CLAVE	NOMBRE	DIRECCIÓN		
15ECB0007M	PLANTEL 07 TOLUCA	Calle Emiliano Zapata, Esq. Benito Juárez s/n. Barrio Cruz de la Misión, Col. Capultitlán, Toluca de Lerdo, Méx. C.P. 50260	1	1
15ECB0023D	PLANTEL 12 ALMOLOYA DE JUÁREZ	Carretera Toluca-Zitácuaro km 14, s/n. Ejido La Palma, Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900.	1	1
15ECB0037G	PLANTEL 26 TENANCINGO	Calle Hidalgo Poniente #11, Localidad San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, México C.P. 52400	1	1
15ECB0045P	PLANTEL 34 VILLA DEL CARBÓN	Calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio Los Domínguez, Villa del Carbón, México. C.P. 54310	1	1
TOTAL				4



SEMS

SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos
Directivos con funciones administrativas en Educación Media
Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ciclo Escolar 2023-2024



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO

**ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS
DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

**Carta de aceptación
Proceso de selección y asignación de cargos directivos con
Funciones administrativas en Educación Media Superior,
ciclo escolar 2023-2024**

_____, Estado de México a ____ de _____ de 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, por así convenir a mis intereses, y con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones de ciudadano, por este medio expreso, sin que haya dolo, coerción o mala fe, mi voluntad de respetar estrictamente los términos de cada una de las bases de la Convocatoria para el proceso selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2023-2024, en el cual ha sido registrada mi participación.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, me comprometo a apegarme a los resultados de proceso de valoración, a las listas de resultados, a la disponibilidad de cargos, así como a responsabilizarme de cualquier falla, declaración falsa o dolosa que de mi cuenta se origine, así como documentación falsa o apócrifa que pudiera presentar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante